



EXP-UNC: 44178/10

RESOLUCION HCD N° 364/10

VISTO

La solicitud de año sabático presentada por el Profesor Asociado DE (interino) Dr. José I. LIBERATI (legajo 30.176), a partir del 01 de febrero de 2011 y por el lapso de 10 meses;

CONSIDERANDO

Que el cargo interino de Profesor Asociado con DE en que revista actualmente el nombrado vence el 31 de marzo de 2012, manteniendo con licencia por cargo de mayor jerarquía el de Prof. Adjunto DE por concurso con vencimiento el 31 de agosto de 2015;

Que el motivo de este pedido es destinar ese tiempo para profundizar los trabajos de investigación que viene realizando en esta Facultad y, de acuerdo a su evolución, viajar al MIT (EE.UU.) para discutir sobre proyectos con el Dr. Víctor Kac;

Que las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos aconsejan hacer lugar a la solicitud, ya que consideran que se satisfacen las condiciones reglamentarias, modificando el período de la licencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2011;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en el art. 5to. de la Ord. 17/87 (t.o.);

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Elevar estas actuaciones al H. Consejo Superior solicitando, que se otorgue al Profesor Asociado DE (interino) Dr. José I. LIBERATI (legajo 30.176) licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes, por el lapso de diez meses a partir del día 01 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

md.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.